

## **ORDEN DEL DÍA**

### **SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**17 DE FEBRERO DE 2026.**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride presentada por la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca.
4. Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario Morena.
5. Efeméride presentada por la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca.
6. Efeméride presentada por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
7. Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
8. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual remite iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Expropiación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un quincuagésimo primer párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se recorren los subsecuentes.
10. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 155 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que

PRIMERO. - se reforma la fracción XV del artículo 68 y se ADICIONA un segundo párrafo recorriéndose el subsecuente a la fracción I, del apartado B del artículo 43 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. SEGUNDO. - se reforma el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

12. Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Melina Hernández Sosa y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman la fracción XIX del inciso A, del artículo 4; fracción VIII del Artículo 6; fracción IX del artículo 29 y, se adicionan el Capítulo VIII al Título Tercero y el artículo 70 TER a la Ley Estatal de Salud.
13. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 19 de Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX BIS al artículo 4 y el capítulo cuarto que corresponde a los artículos 17 BIS, 17 TER, 17 QUATER, de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 2, la fracción XIII del artículo 15, la fracción I del artículo 10, las fracciones II y IX del artículo 16, el párrafo segundo del artículo 17 y la fracción I del artículo 65, y se adiciona el párrafo segundo a la fracción XIII del artículo 15, la fracción XIV al artículo 6 y la fracción XXIV al artículo 16 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 140, así como los artículos 143 y 146 del Reglamento Interior Del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
17. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

18. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se PRIMERO. - Se adiciona una fracción y se recorren las subsecuentes del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. SEGUNDO. - Se adiciona una fracción y se recorren las subsecuentes del artículo al artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
20. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo, se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente del artículo 21 Quáter de la Ley de Servicio Civil para los empleados del Gobierno del Estado.
21. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
22. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
23. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 382 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
24. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el primer párrafo y fracción VII del artículo 10, primer párrafo del artículo 14, artículo 18, primer párrafo del artículo 21, primer y tercer párrafo del artículo 24, artículo 25, primer párrafo del artículo 35, fracciones VII y VIII del artículo 41, fracción IV del artículo 61; se adicionan las fracciones XII, XIII, XIV y XV al artículo 3, segundo párrafo al artículo 14, la fracción IV y un tercer párrafo al artículo 21 y un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas

y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos del Estado de Oaxaca.

25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorga un reconocimiento al Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca, A. C. con motivo de su 35 aniversario, en relación a su aportación y trayectoria dentro de la Contaduría Pública en el Estado de Oaxaca.
26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zarate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, así como a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a su disponibilidad presupuestal, impulsen acciones de reconocimiento, difusión y fortalecimiento de las orquestas tradicionales y comunitarias, como parte de las estrategias de promoción cultural y turística, con el objeto de fortalecer su visibilización, continuidad y arraigo cultural en sus comunidades.
27. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca a reconocer el trabajo colectivo de las juventudes oaxaqueñas mediante la creación de una categoría de grupos en el Premio Estatal de la Juventud.
28. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en el marco de la reforma laboral aprobada por el congreso de la unión, realice las tareas administrativas y legales previstas por el Gobierno Federal a partir de la entrada de la misma. de igual manera, se le exhorta a intensificar una campaña amplia de difusión, comunicación que informe los alcances de la reforma laboral entre los trabajadores y personas empleadoras inscritas en el Estado de Oaxaca.
29. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los atuendos femeninos representativos que conforman la vestimenta original y tradicional del Municipio de Zimatlán de Álvarez.

## **30.DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.**

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforman el Apartado A del artículo 12, la fracción LXI del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 11 y la fracción I del artículo 22 de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforma la fracción vi del apartado e del artículo 43, fracción XXXIV del artículo 68, artículo 126 Septendecies, párrafos primero y segundo del artículo 126 Octodecies, fracción VII y VIII del artículo 126 vices; adicionando las fracciones de la I a la XI al segundo párrafo del artículo 126 Octodecies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

## COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO.** Declara Procedente la Revocación de Mandato de la Ciudadana Italivy Sarahí Juárez Ramírez, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, electa para el periodo constitucional del Primero de enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse acreditado plenamente las causales de revocación de mandato previstas en el artículo 61 fracciones III, IV y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, respecto del Inasistencia a tres Sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva, sin causa justificada; El realizar en lo individual, cualquiera de los actos que dan origen a la desaparición de un Ayuntamiento y El causar conflictos reiterados en contra de la mayoría o totalidad de los integrantes de un Ayuntamiento, o a la comunidad, y que hagan imposible el cumplimiento de los fines o el ejercicio de las funciones a cargo del ayuntamiento. **SEGUNDO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la Designación de la Concejal Suplente EVELINNE FRANCISCO MARTÍNEZ, para ocupar el cargo de PRESIDENTA MUNICIPAL del del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo. **TERCERO.** Comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, para que requiera a la Concejal Suplente EVELINNE FRANCISCO MARTÍNEZ, para ocupar el cargo de PRESIDENTA MUNICIPAL del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO.** Declara Procedente la Revocación de Mandato del Ciudadano Sócrates Cruz

García, Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca, electo para el periodo constitucional del uno de enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse acreditado plenamente el Abandono del Cargo e Inasistencia a tres Sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva, sin causa justificada. **SEGUNDO.** Declara procedente la Designación del Concejal Suplente Jesús Pedro Sánchez Machuca, para ocupar el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera, Distrito de Putla, Oaxaca.; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo. **TERCERO.** Comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca, para que requiera al Concejal Suplente Jesús Pedro Sánchez Machuca, para ocupar el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

- c) Declaratoria de Publicidad en Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Santa Elena El Tule”, perteneciente al Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Puerto Estero”, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley

de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 20 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 19 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 18 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da cumplimiento a la Recomendación 24/2016 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió el Decreto número 1159, de fecha veinte de enero del dos mil veintiséis, por el cual se modifica la denominación de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como Ley del Servicio Civil para los Empleados de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca; por lo que, se ordena el archivo del expediente número 14 del índice de la Comisión de

Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, como asunto concluido.

31. Asuntos Generales.